



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL “PRIMER PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACION EN FISIOTERAPIA Y DISCAPACIDAD”**

### **BASE 1.- PARTICIPANTES Y REQUISITOS**

Requisitos de los Candidatos:

Podrán ser candidatos aquellos investigadores, docentes y profesionales cuya labor se encuentre relacionada con la Fisioterapia y la Discapacidad.

En caso de autor individual, este deberá ser Titulado en Fisioterapia, estando dado de alta en su Colegio Profesional autonómico, y en plenitud de derechos, acreditando este punto mediante el oportuno Certificado Colegial.

En el caso de trabajos compartidos por varios autores, al menos el 50% deben ser fisioterapeutas dados de alta en el Colegio Profesional autonómico y en plenitud de derechos acreditando este punto mediante el oportuno Certificado Colegial.

Las propuestas presentadas deben estar directamente relacionadas con el avance y desarrollo del conocimiento existente sobre la Fisioterapia y la Discapacidad, siendo posible la aplicación de dicho proyecto sobre poblaciones concretas.

En el caso de trabajos compartidos o colectivos realizados por un equipo de varios investigadores, el Premio será otorgado al Director de la Investigación.

Los premios se fallarán por un jurado compuesto de siete miembros, de los cuales tres deberán ser Docentes acreditados, pertenecientes al Área de Conocimiento de Fisioterapia, un miembro propuesto por el Consejo General de Colegios, y el Presidente del mismo que ejercerá como Presidente del Jurado y dos miembros propuestos por la Fundación ONCE, uno de los cuales ejercerá como Secretario.

Los trabajos enviados al presente premio pasarán a ser propiedad de ambas instituciones que se reservan el derecho a publicar el trabajo galardonado, así como los trabajos presentados al concurso que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría, e informando previamente a los autores/as de las posibles modificaciones que pudieran, en su caso, ser necesarias.

### **BASE 2.- DOTACIÓN ECONÓMICA DEL PREMIO**

Primer Premio que contará con una dotación económica de 5.000 euros.



Un Accésit que contará con una dotación económica de 1.000 euros.

### **BASE 3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1.- Los trabajos se presentarán en soporte informático (disquete de 3'5" ó CD). Preferiblemente en sistema WINDOWS (versión 98 o superior), especificando el nombre del archivo/s y programa/s utilizado adjuntando además, cinco copias en papel blanco, tamaño DIN-A4, acompañado de 8 copias en papel, encuadernadas en espiral o similar. Se adjuntará un sobre cerrado incluyendo título, autor/es (seudónimo) y dirección de contacto (postal, electrónica y telefónica).

2.- El texto estará formateado a doble espacio, tamaño de letra 11. Arial, rigiendo para los gráficos y tablas las mismas normas.

3.- Los trabajos se estructurarán en el siguiente orden: Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Resultados, Realización, Presupuesto y Herramientas de comprobación de la validez del Proyecto.

4.- La extensión máxima recomendada para los trabajos es de 50 páginas, incluyendo texto, gráficos, tablas e imágenes. La primera página contendrá únicamente el título del trabajo y el seudónimo elegido. en su caso, siguiendo sucesivamente la numeración de las restantes páginas.

5.- Las referencias bibliográficas que pudieran aparecer en el texto, deberán ser numeradas consecutivamente en el orden en que se citan por primera vez en el texto e identificadas mediante números arábigos entre paréntesis, siguiendo la última versión de las normas de Vancouver.

6.- El idioma oficial de presentación es el castellano siendo necesario que cualquier nombre o referencia citada en alguna de las lenguas oficiales del estado español sea traducido al castellano.

7.- El Consejo General de Colegios de Fisioterapia y Fundación ONCE, convocantes del presente Premio declinan cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial financiación del trabajo o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.



#### **BASE 4.- LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Los trabajos se enviarán mediante envío postal certificado, a la Secretaria General del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas c/ Conde de Cifuentes 6, Sevilla hasta las 15 horas del día 30 de septiembre de 2009, aceptándose envíos posteriores, con fecha oficial de salida de origen antes del citado día.

Los trabajos recepcionados con posterioridad, serán destruidos automáticamente, informándose de ello a su responsable.

El Jurado comunicará su fallo antes del día 30 de Octubre de 2009, comunicando el Secretario del mismo, su resolución a la Secretaría del Consejo General de Fisioterapeutas